DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 741/2012

Asunción, 14 de noviembre de 2012

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5754/2012
"ADQUISICIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS"

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al **Artículo 10. Atribuciones**, del Decreto Reglamentario 21909/03 que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante constituida en Comité de Evaluación, en el **numeral VI. Conclusiones y Recomendaciones** del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, HOJA Nº 4, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda la siguiente adjudicación:

FIRMA ADJUDICADA	ITEM	DESCRIPCION	CANT.	COSTO UNITARIO G. (IVA incluido)	COSTO TOTAL G. (IVA incluido)
GOTZE INGENIERÍA S.A..	1	Grupo electrógenos mod. GMS20PXS, conforme EE.TT.-	2 UN.	33.000.000.-	66.000.000.-

Cantidad de firmas invitadas: 5 (cinco)
Cantidad de firmas oferentes y calificadas: 3 (tres)
Monto adjudicado: Gs 66.000.000.- (guaraníes sesenta y seis millones), IVA incluido.
Costo estimado ANDE: Gs 90.000.000.- (guaraníes noventa millones).
Variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: - 26,67%

Que, teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, ésta UOC considera que el procedimiento de contratación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Artículo 34° Procedimiento - Contratación Directa**, de la Ley 2051/03: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..."* y el num. 22 del Anexo N° 1 del PCD Nº 5754/2012 *"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***por el total y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza****"*. La firma propuesta para ser adjudicada cumple con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tiene la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y cotiza el precio más bajo entre las ofertas presentadas.

Por todo lo expuesto precedentemente, ésta UOC resuelve **adjudicar** el presente Pedido de Contratación Directa Nº 5754/2012, por ajustarse el mismo a lo estipulado en el Artículo 28° Adjudicación, de la Ley Nº 2051/03, el Artículo 63°

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 741/2012

Criterio de Adjudicación, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/05, y a los criterios de evaluación del llamado.

Ing. Andrés Ramírez B.
Dirección de Contrataciones Públicas

ARB/bma
DCP

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py